

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 009

CIR\_ELC\_009.10

México D.F. a 29 de enero del 2010

Asunto: Aviso de suspensión de labores CLAA  
el día 1 de Febrero.

Se les comunica que el día lunes 1 de febrero del presente año, esta Confederación suspenderá labores por tratarse de un día inhábil de conformidad a lo previsto por el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.

Respecto al **servicio de prevalidador** solo se atenderán reportes de fallas en el servicio de validación, vía radio, los problemas por servicio de pago con Bancos, no se podrán atender, debido a que los bancos no cuentan con personal de guardia. Los reportes podrán realizarse a los siguientes números.

Liliana Perez Güitrón      Radio; 52\*194772\*11  
Roberto Garate              Radio: 52\*194772\*23

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

Gerencia Jurídico-Normativa  
CLAA

claudia.pena@claa.org.mx  
emigdio.lugo@claa.org.mx  
benito.nava@claa.org.mx